



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°03-2015-MDSMM

Santa María del Mar, 01 de Enero del 2015

### VISTO y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y por ello además es atribución del Alcalde conducir la política del Personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, encontrándose facultado para nombrar y remover al personal administrativo;

Que, de conformidad al numeral 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de ésta a los demás Funcionarios de confianza.

Que, con las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 el Señor Alcalde y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal y de la Oficina de Administración;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar al Sr. Angel Francisco Di Natale Chávez en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, dejando sin efecto toda disposición que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El funcionario que se designa en el artículo precedente tendrá derecho a percibir las remuneraciones que le corresponden conforme a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO:** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida específica del Presupuesto Municipal vigente.

**ARTÍCULO CUARTO:** Que la oficina de Secretaria General se encargará de comunicar la presente Resolución de Alcaldía a Gerencia Municipal y a las diferentes Gerencias, Sub Gerencias y Áreas Funcionales de ésta Municipalidad, para conocimiento y fines del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
"SANTA MARÍA DEL MAR"

MARWAN ZAKHARIA KAHHAT ABEDRABBO  
ALCALDE

RENE ARTURO NABAN VILLALOBOS  
SECRETARIO GENERAL